Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 40 / 2018
CONTRATACION DIRECTA N° 63/2018
ID Nº 338.094
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Un días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 63/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Rodrigo Pérez - Jefe Dpto. Soporte Técnico - GTIC
- Emilio Núñez - Técnico – GTIC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 48 /2018 de fecha 10 de Octubre de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ	ITCS S.A.	DATALAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GÓMEZ
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 24.980.000	Gs. 134.087.200	Gs. 13.073.000	Gs. 35.646.000	Gs. 88.120.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1.PARANÁ COMERCIAL		2. ITCS S.A.		3. DATALAB S.A.		4. SDA PARAGUAY S.A.		5. BIOS INFORMATICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**PARANÁ COMERCIAL**		**BIOS INFORMATICA**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		NO APLICA	
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	X

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**ITCS S.A.**		**DATALAB S.A.**		**SDA PARAGUAY S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-	X	-	X	-

V. Otros Documentos	1.PARANÁ COMERCIAL		2. ITCS S.A.		3. DATALAB S.A.		4. SDA PARAGUAY S.A.		5. BIOS INFORMATICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en **la provisión de equipos de computación**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	X	-	X	-	-	X	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificado de Garantía del Fabricante del equipo ofertado de conformidad a lo solicitado en el Anexo C.	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X

OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

I. DESCARGO PARA LA EMPRESA PARANA COMERCIAL:

La convocante ha solicitado por Nota a la firma ***PARANA COMERCIAL*** remitir una explicación detallada de la composición del precio del **Ítem N° 8** considerando que el mismo supera el 30% por debajo del precio referencial elaborado por la Convocante. ***La firma ha cumplido con la presentación de lo solicitado detallando en forma específica la composición del precio ofertado por la misma, por lo tanto el Comité ha analizado dicha composición y considera que es aceptable para su ejecución.***

II. DESCARGO PARA LA EMPRESA ITCS S.A.:

La Convocante ha solicitado por Nota a la firma ***ITCS S.A.*** remitir la experiencia de al menos 3 años (2015, 2016, 2017) como mínimo en la **provisión de equipos de computación**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas y el Certificado de Garantía del Fabricante del ítem N° 1 ofertado de conformidad a lo solicitado en el Anexo C. ***La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.***

III. DESCARGO PARA LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.:

La Convocante ha solicitado por Nota a la firma ***SDA PARAGUAY S.A.*** remitir Poder del representante o fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta y el Certificado de Garantía del Fabricante del ítem N° 5 ofertado de conformidad a lo solicitado en el Anexo C. ***La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.***

CON RESPECTO A LA FIRMA BIOS INFORMATICA EL COMITÉ DEJA CONSTANCIA QUE NO PROCEDIO A LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DEBIDO A QUE EL MISMO NO PRESENTA EL MENOR PRECIO EN NINGUNO DE LOS ITEMS OFERTADOS.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante **CONTRATACION DIRECTA N° 63/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
- Guillermina Rodríguez	808.867	PARANA COMERCIAL
-Cecilia Espinola De Marsal -Gabriel Esculies Arditi -Humberto Barchini Bertolazi -Cesar Romero Acosta Formoso	2.168.543 1.566.791 1.603.923 3.298.115	ITCS S.A.
-Mirta Justina Morinigo De Rojas -Vicente Sánchez -Vicente David Sánchez -Alice Beatriz Sánchez	654.349 669.456 2.491.892 2.491.639	DATA LAB S.A.
-Federico Frontanilla Riveros -Guillermo Gofredo De Andrea -Luis Emilio Saguier	524.067 DNI7.793.430 640.481	SDA PARAGUAY S.A.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
- Guillermina Rodríguez	808.867	PARANA COMERCIAL
-Cecilia Espinola De Marsal -Gabriel Esculies Arditi -Humberto Barchini Bertolazi -Cesar Romero Acosta Formoso	2.168.543 1.566.791 1.603.923 3.298.115	ITCS S.A.
-Mirta Justina Morinigo De Rojas -Vicente Sánchez -Vicente David Sánchez -Alice Beatriz Sánchez	654.349 669.456 2.491.892 2.491.639	DATA LAB S.A.
-Federico Frontanilla Riveros -Guillermo Gofredo De Andrea -Luis Emilio Saguier	524.067 DNI7.793.430 640.481	SDA PARAGUAY S.A.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
- Guillermina Rodríguez	808.867	PARANA COMERCIAL
-Cecilia Espinola De Marsal -Gabriel Esculies Arditi -Humberto Barchini Bertolazi -Cesar Romero Acosta Formoso	2.168.543 1.566.791 1.603.923 3.298.115	ITCS S.A.
-Mirta Justina Morinigo De Rojas -Vicente Sánchez -Vicente David Sánchez -Alice Beatriz Sánchez	654.349 669.456 2.491.892 2.491.639	DATA LAB S.A.
-Federico Frontanilla Riveros -Guillermo Gofredo De Andrea -Luis Emilio Saguier	524.067 DNI7.793.430 640.481	SDA PARAGUAY S.A.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Informe Técnico.

Según el Informe Técnico elaborado por la Coordinación General de TIC se verifica que las empresas ***ITCS S.A., DATA LAB S.A., SDA PARAGUAY S.A.*** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en todos los ítems, así también mencionan que la firma ***PARANA COMERCIAL*** cumple con lo todo lo requerido en las especificaciones menos en el **ítem N° 5** debido a que en ese ítem se solicitó que la UPS de 1000 VA cuente con Mínimo 3 (tres) salidas protegidas y la misma solo ofrecía 1 cantidad de tomas protegidas.

3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes

El Comité ha analizado la composicion de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado se ha comprobado que el **item N° 8** ofertado por la firma ***PARANA COMERCIAL*** se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial, por lo tanto se le ha solicitado una explicación detallada de su costo y la misma ha contestado en tiempo y forma, a la vez el comité evaluador ha considerado que el mismo es aceptable y ejecutable. Los items ofertados por las empresas ***ITCS S.A., DATA LAB S.A. y SDA PARAGUAY S.A.*** se encuentran dentro del rango de -30% y +20% y sus costos están dentro de los precios referenciales elaborados por la convocante.

4. Evaluación Económica.

Se verifica que las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, legales, técnicas y económicas corresponden a las firmas ***PARANA COMERCIAL*** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 24.980.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Novecientos Ochenta Mil) IVA incluido,** la firma **ITCS S.A.** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 134.087.200 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Ochenta y Siete Mil Doscientos) IVA incluido**, la empresa ***DATA LAB S.A.*** la cual el monto de su oferta asciende a **Gs. 13.073.000 (Trece Millones Setenta y Tres Mil) IVA incluido** y la firma ***SDA PARAGUAY S.A.*** la cual su oferta asciende a un monto de **Gs. 35.646.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2018** conforme a la lista de precios unitarios presentados por las mismas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas que reúnen las condiciones requeridas, cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación:

- ***ITCS S.A.:*** en los ítems N° 1 y 2 por un monto total de **Gs. 107.057.400** (Guaraníes Ciento Siete Millones Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.
- ***SDA PARAGUAY S.A.:*** en los ítems N° 3 y 5 por un monto total de **Gs. 15.246.000** (Quince Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.
- ***DATA LAB S.A.:*** en los ítems N° 4 y 7 por un monto total de **Gs. 10.439.000** (Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.
- ***PARANÁ COMERCIAL:*** en los ítems 6 y 8 por un monto total de **Gs. 11.500.000** (Once Millones Quinientos Mil) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.

EMILIO NÚÑEZ
Técnico - GTIC
DINAC

RODRIGO PÉREZ
Jefe Dpto. Soporte Técnico - GTIC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 48/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 63/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - I.D. Nº 338.094**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a las empresas que reúnen las condiciones requeridas, cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación:

- ***ITCS S.A.:*** en los ítems N° 1 y 2 por un monto total de **Gs. 107.057.400** (Guaraníes Ciento Siete Millones Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.
- ***SDA PARAGUAY S.A.:*** en los ítems N° 3 y 5 por un monto total de **Gs. 15.246.000** (Quince Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.
- ***DATA LAB S.A.:*** en los ítems N° 4 y 7 por un monto total de Gs. 10.439.000 (Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.
- ***PARANÁ COMERCIAL:*** en los ítems 6 y 8 por un monto total de Gs. 11.500.000 (Once Millones Quinientos Mil) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2018.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

- Roberto Fernández (Fiscal Titular) – Coordinador Gral. TIC
- Federico Medina (Fiscal Adjunto) – Jefe Dpto. de Redes e Internet

ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil